



INFORME DE SECRETARIAL. 2020-00027-00. Villavicencio, 1º de octubre del 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 27 OCT 2021

1.- Comoquiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio 76 C.1, no fue objetada, de conformidad con el num.1, art. 366 del Código General del Proceso, el Despacho **LE IMPARTE SU APROBACION.**

2.- Se requiere a las partes para que a la mayor brevedad presenten la liquidación del crédito, conforme lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2021.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 101 del

28 OCT 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria